

## **MOCIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DE LA MESA DEL AGUA Y AL APOYO ECONÓMICO A ENTIDADES LOCALES, DIPUTACIÓN, MANCOMUNIDADES Y CONSORCIOS PARA GASTOS EXTRAORDINARIOS DESTINADOS A RESOLVER, DE FORMA INMEDIATA, LOS PROBLEMAS DE POTABILIDAD O CARENCIA DE AGUA**

EL GRUPO SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El agua es uno de los recursos básicos y esenciales para la vida. Además, es fundamental para el mantenimiento de los ecosistemas y un componente estratégico de nuestra economía. Dicha importancia queda demostrada, entre otras cosas, por la Resolución 64/292, de 28 de julio de 2010, donde **la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento**, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

Este derecho fue recogido y reconocido en la normativa andaluza sobre Cambio Climático, pionera en España, aprobada por el gobierno socialista en el año 2018 (**Ley 8/2018**, de 8 de octubre, de **medidas frente al cambio climático** y para la transición hacia un nuevo modelo energético en **Andalucía**). **En dicha normativa se incluía el Derecho Humano al Agua como Mínimo Vital** en su Disposición Final Cuarta, por la que se introduce una nueva disposición adicional decimosexta a la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, donde se contempla el **desarrollo reglamentario de las relaciones entre las entidades que prestan los distintos servicios que componen el ciclo integral del agua de uso urbano y los usuarios de los mismos.**

Código seguro de verificación (CSV):

**38B1 2891 5C25 88DB 4FE0**



38B128915C2588DB4FE0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo Psoe ROMERO PEREZ JOSE ANTONIO el 21-09-2023

Aunque siempre hemos convivido con las sequías, propias de nuestro clima mediterráneo, los efectos del cambio climático son cada vez más evidentes, especialmente en Andalucía, lo que impone actuaciones inmediatas. Muchas de las masas de agua de nuestra tierra muestran unos elevados índices de explotación, dando lugar a que el balance entre recursos hídricos disponibles y la demanda de los mismos presente un frágil equilibrio.

Nos encontramos ante una crisis global en cuanto a la disponibilidad de agua. Ante ello todos los Gobiernos, toda la sociedad, debe implicarse y comprometerse, pero siempre teniendo muy presente que es a la administración andaluza a quien le corresponde el papel más relevante en esta materia en el territorio de Andalucía. Nuestras redes de distribución de agua son manifiestamente mejorables, ya que pierden un importante porcentaje del agua que transportan. En este sentido, la Diputación Provincial tiene un papel fundamental siendo la competente en la gestión integral del ciclo del agua en la mayoría de los municipios de la provincia de Córdoba.

Otra importante amenaza que se pone en evidencia en la planificación hidrológica, es la presión sobre las aguas subterráneas, en cuanto a su disponibilidad y su calidad por contaminación y deterioro, especialmente cuando estos recursos subterráneos son la única alternativa disponible para el abastecimiento de la población rural de muchas localidades de Andalucía.

La escasez de recursos hídricos está provocando restricciones en el uso del agua, llevando en Córdoba desde hace ya 4 meses, en los municipios del norte de la provincia, a más de 80.000 habitantes a recoger agua de camiones cisterna para su consumo, por la falta de potabilidad del agua embalsada en La Colada, sufriendo, durante demasiado tiempo, la ausencia de medidas para enfrentarse a una situación dramática de escasez de agua, y falta de condiciones de potabilidad que la hacen no apta para el consumo humano.

Todo lo anterior se une a la falta de una digitalización completa del uso del agua o de las pérdidas que se producen en las redes de distribución, debidas a fugas, roturas o filtraciones. En este contexto, conscientes de la importancia estratégica del agua tenemos

Código seguro de verificación (CSV):

**38B1 2891 5C25 88DB 4FE0**



38B128915C2588DB4FE0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo Psoe ROMERO PEREZ JOSE ANTONIO el 21-09-2023

la necesidad de reforzar la respuesta ante los efectos adversos de la sequía actual. El gobierno andaluz debe de poner en marcha un plan para garantizar la sostenibilidad a corto, medio y largo plazo de este frágil recurso. Las medidas deben ir en la línea de mejorar y optimizar las redes de captación, transporte e interconexiones de agua. El 17 de junio de 2020 la Junta de Andalucía declaró de interés de la comunidad las obras contra la sequía en el embalse de La Colada, sin que se haya llevado a cabo ninguna actuación hasta el momento por parte de la administración autonómica. Es necesario que cada entidad competente en materia de aguas asuma los compromisos dentro de su marco competencial para dar una solución definitiva al problema de la sequía.

Todo este conjunto de circunstancias climáticas y administrativas hacen indispensable acometer la renovación de infraestructuras, la construcción de otras nuevas, así como aumentar la resiliencia de las infraestructuras del agua urbana para evitar cortes de agua a la población.

La Junta de Andalucía debe garantizar la sostenibilidad de los servicios básicos del agua urbana, según se establece en la Ley 9/2010 de Aguas para Andalucía, de 30 de julio, cuyo artículo 11.2.c atribuye, como función de la administración andaluza en materia hidrológica, la de su regulación, así como la de "...establecer el apoyo técnico y las medidas de auxilio económico y fomento a corporaciones locales, otras entidades y particulares para la realización de los objetivos de la planificación hidrológica." Por otro lado, la Ley 9/2010 indica en su artículo 8.º que es competencia de la administración andaluza, en el ámbito de sus aguas, su "...regulación y establecimiento de ayudas económicas a las entidades locales para actuaciones relativas al ciclo integral del agua de uso urbano, así como las medidas de fomento a otras entidades y particulares para la realización de los objetivos de la planificación hidrológica."

Muchos pueblos de Andalucía están sufriendo cortes no sólo por la ausencia de lluvias sino también por la falta de inversiones de la Junta de Andalucía. El objetivo prioritario debe ser mejorar la gestión integral del agua en Andalucía, garantizar y mejorar la calidad de los servicios de agua y homogeneizar la prestación de estos servicios para todos los habitantes de Andalucía. Las entidades locales cordobesas (ayuntamientos,

Código seguro de verificación (CSV):

**38B1 2891 5C25 88DB 4FE0**



38B128915C2588DB4FE0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo Psoe ROMERO PEREZ JOSE ANTONIO el 21-09-2023

diputación, mancomunidades, consorcios) están asumiendo gastos extraordinarios y urgentes para financiar la llegada de agua a la población por camiones cisternas, mientras que la Administración que debe auxiliarlas, la Junta de Andalucía, no propone ni aporta soluciones ni ayudas al sector.

En este contexto, en pro de la cohesión social y territorial, hay que prestar atención al apoyo que necesitan los municipios, especialmente de menos de 20.000 habitantes, favoreciendo la igualdad de oportunidades del mundo rural, su desarrollo socioeconómico y la fijación de la gente en dichos territorios, evitando fenómenos como la despoblación.

Igualmente y atendiendo a lo expuesto, se hace necesaria la creación de foros de trabajo en los que estén representadas todas las entidades con competencia en materia de agua, que, desde un análisis de la situación de cada comarca, y asumiendo los compromisos propios de su ámbito competencial, a nivel estatal, autonómico y local, se establezcan líneas de trabajo coordinadas, bajo un cronograma que priorice cada actuación, dando respuesta inmediata a las cuestiones más urgentes, mientras se trabaja de manera paralela en otras estrategias de trabajo cuyo objetivo sea de garantizar el abastecimiento de agua de calidad a la población actual y a las generaciones venideras.

Por todo lo anterior el Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Córdoba, propone los siguientes

### **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Instar a la Presidencia de la Diputación Provincial de Córdoba a crear la Mesa del Agua de Córdoba, compuesta por representantes y personal técnico de todas las entidades competentes en materia de agua, con objeto de establecer líneas de trabajo coordinadas que garanticen el abastecimiento a la población.

**SEGUNDO.-** Instar a la Presidencia de la Diputación Provincial de Córdoba a convocar de manera urgente a la Mesa del Agua de Córdoba, una vez constituida, para dar respuesta a los problemas de abastecimiento que vienen sufriendo los municipios de la

Código seguro de verificación (CSV):

**38B1 2891 5C25 88DB 4FE0**



38B128915C2588DB4FE0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo Psoe ROMERO PEREZ JOSE ANTONIO el 21-09-2023

zona norte de nuestra provincia.

**TERCERO.-** Instar a la Presidencia de la Diputación Provincial de Córdoba a convocar de manera urgente a la Mesa del Agua de Córdoba, una vez constituida, para establecer, de manera coordinada entre todas las administraciones competentes, líneas de actuación preventivas para evitar que otras comarcas de la provincia se encuentren en la misma situación que actualmente sufre la zona norte de la provincia, garantizando el suministro de agua de calidad en nuestros pueblos.

**CUARTO.-** Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar de manera urgente una convocatoria extraordinaria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a cofinanciar los gastos extraordinarios realizados por los entes locales (ayuntamientos, diputaciones, mancomunidades y consorcios) generados por el transporte de agua destinada al consumo doméstico mediante vehículos cisterna, o por la ejecución de obras o actuaciones de urgencia equivalentes destinadas a resolver de forma inmediata los problemas de potabilidad o carencia de agua para abastecimiento humano.

**QUINTO.-** Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar un plan de obras de emergencia para el impulso de los sistemas municipales y supramunicipales de todas las Provincias andaluzas, que garanticen, el acceso universal, de carácter domiciliario y a un precio accesible y unitario, de un volumen de agua apta para el consumo humano para atender las necesidades básicas, así como al saneamiento en todos los municipios de Andalucía.

**SEXTO.-** Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar, de forma inmediata, la regulación de las condiciones de prestación y acceso al derecho humano al agua, concebido como mínimo vital en Andalucía, mediante una disposición administrativa de carácter general que contemple las relaciones entre las entidades que prestan los distintos servicios que componen el ciclo integral del agua de uso urbano y los usuarios de los mismos.

Código seguro de verificación (CSV):

**38B1 2891 5C25 88DB 4FE0**



38B128915C2588DB4FE0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo Psoe ROMERO PEREZ JOSE ANTONIO el 21-09-2023

**SÉPTIMO.-** Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar un Plan de apoyo económico para sistemas municipales y supramunicipales de la Provincias de Andalucía de “Mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipales”.

**OCTAVO.-** Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar una partida económica específica para poner en marcha de forma inmediata el Observatorio del Agua de Andalucía.

**NOVENO.-** Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar un sistema de transferencias inmediatas a las entidades locales, y al resto de entidades prestadoras de los servicios del ciclo integral del agua en Andalucía, de las ayudas económicas aportadas por el Gobierno de España en el Proyecto Estratégico para la Recuperación y la Transformación Económica (PERTE) *Digitalización del ciclo del agua*, que aborda una completa modernización del ciclo del agua con el fin de avanzar hacia una gestión más eficiente y sostenible del agua.

**DÉCIMO. -** Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de la Junta de Andalucía, a los Grupos Políticos con representación en el Parlamento de Andalucía, y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

Córdoba, a 09 de septiembre de 2023

Fdo. Portavoz Grupo Socialista  
José Antonio Romero Pérez

Código seguro de verificación (CSV):

**38B1 2891 5C25 88DB 4FE0**



38B128915C2588DB4FE0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo Psoe ROMERO PEREZ JOSE ANTONIO el 21-09-2023

Código seguro de verificación (CSV):

**38B1 2891 5C25 88DB 4FE0**



38B128915C2588DB4FE0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Portavoz Grupo Psoe ROMERO PEREZ JOSE ANTONIO el 21-09-2023